

Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL - PM CLASE I- II

Número de revisión: 2358-57#0001

Número de PM:

2358-57

Nombre Descriptivo del producto:

Silla de ruedas manual

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

16-949 Sillas de ruedas, Mecánicas

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Invacare

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Nombre Comercial/ Nombre del Modelo UDI-DI Básico Küschall Compact Attract 3662050CompactAttractAB

Küschall Compact 3662050CompactU3

Küschall K-Series 3662050KSeriesN2

Küschall Champion 3662050ChampionA6

Küschall The KSL 3662050TheKSICV Action 1R 3662050Action1r88 Action 2 NG 3662050Action2NgUQ Action 3 NG 3662050Action3NgUV Action 3 Junior 3662050Action3JuniorCU Action 4 NG 3662050Action4NgV2 Action 5 / Myon HC 3662050Action5NN Action Ampla 3662050ActionAmplaDF Rea Clematis Pro 3662050ClematisProLP Rea Azalea 3662050AzaleaFD Rea Dahlia 3662050Dahlia9W Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde): No corresponde Indicación/es autorizada/s: Se utilizan para ayudar al traslado, movilidad y estabilidad de personas con discapacidad temporal o permanente. Diseñadas como ayuda técnica para desplazamientos de personas con movilidad reducida. Período de vida útil (si corresponde): 10 (diez) años Método de Esterilización (si corresponde): No corresponde Forma de presentación: Unidad Condición de uso: Uso sin prescripción Nombre del fabricante: Invacare France Operations SAS Lugar/es de elaboración:

PM Número: 2358-57

Página 2 de 5

Página 2 de 5

En nombre y representación de la firma BM MEDICINE SRL , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO. DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE	LABORATORIO/N° DE	FECHA DE
RIESGO	PROTOCOLO	EMISIÓN
No corresponde	No corresponde	No corresponde

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 22 octubre 2025

Responsable Legal

Responsable Técnico



Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **BM MEDICINE SRL** bajo el número PM **2358-57**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 22 octubre 2025 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro Firma y Sello Instituto Nacional de Productos Médicos Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación. La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007345-25-0

PM Número: 2358-57 Página 5 de 5 Página 5 de 5 El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-